

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL HOSPITALIZACION	Código: INS-PSS-101
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2024026999 – 24/09/2024
		Página: 1 de 4

PROTOCOLO HOSPITALIZACIÓN

1. Objetivo

Brindar lineamientos de acción en caso de que alguna de las personas mayores requiera el servicio de Hospitalización, con el fin de establecer parámetros claros para todos los auxiliares de enfermería

2. Glosario

- Diagnóstico: parte de la medicina que tiene por objeto la identificación de una enfermedad fundándose en los síntomas y signos de esta.
- Diagnóstico por imagen: representación en forma de imagen de los procesos patológicos.
- Formato Anexo III: formato para la solicitud de autorización de servicios de salud, puede ser para medios diagnósticos o interconsultas con especialistas. Este formato es de las IPS.
- Fórmulas médicas: es el documento legal por medio del cual los-as médicos-as legalmente capacitados prescriben la medicación al paciente para su dispensación por parte del farmacéutico. La prescripción es un proceso clínico individualizado y dinámico.
- Instituciones Prestadoras de Salud (IPS): son entidades oficiales, privadas, mixtas, comunitarias o solidarias, organizadas para la prestación de los servicios de salud de los habitantes del territorio colombiano. Pueden ser clínicas, hospitales, centros de salud, grupos de profesionales que ofrecen un servicio, instituciones de rehabilitación, consultorios, entre otros.
- Medicamento: es uno o más fármacos, integrados en una forma farmacéutica, presentado para expendio y uso industrial o clínico, y destinado para su utilización en las personas o en los animales, dotado de propiedades que permitan el mejor efecto farmacológico de sus componentes con el fin de prevenir, aliviar o mejorar el estado de salud de las personas enfermas, o para modificar estados fisiológicos.
- Médico general: es el-la profesional de la medicina que cuenta con los conocimientos y las destrezas necesarias para diagnosticar y resolver con tratamiento médico la mayoría de las enfermedades que el ser humano sufre en el transcurrir vital.
- Persona mayor crítica: persona mayor con riesgo actual o potencial para la vida de forma inmediata o prolongada, por compromiso de las funciones vitales (respiratoria, cardiológica y neurológica).
- Persona mayor grave no crítico: persona mayor con proceso patológico que no entraña riesgo vital, pero que produce disfunción orgánica importante con peligro de secuelas.
- Persona Mayor no grave: persona mayor con proceso patológico que no entraña riesgo vital ni produce insuficiencia orgánica relevante.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL HOSPITALIZACION	Código: INS-PSS-101
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2024026999 – 24/09/2024
		Página: 2 de 4

3. Desarrollo:

ANTES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Organizar las pertenencias respectivas para dejar en el servicio de hospitalización, incluye, ropa, pijama, kit de aseo, ropa interior.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
2	Enviar copia de historia clínica y soportes de atenciones previas a la hospitalización, con el ánimo de justificar tratamientos médicos, y tener claridad en los diagnósticos, además de estudiar la posible causa de su estado de salud.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
3	Empacar todos los medicamentos que requiere la persona mayor, según orden médica y tratamiento actual.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
4	Programar a un auxiliar de Enfermería para que realice la respectiva visita e indague sobre el estado de salud de la persona mayor	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.

DURANTE:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Identificar estado de salud de la persona mayor, evidenciar signos y síntomas que se pueden estar presentando que indiquen alteración.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
2	Realizar actividades básicas de higiene mayor y menor de la persona mayor institucionalizada en el servicio de hospitalización.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
3	Preguntar a medico de turno sobre estado actual de la persona mayor, diagnostico y tratamientos	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
4	Reportar vía WhatsApp, el estado de salud de la persona mayor, estado de conciencia, valoración cefalocaudal, medicamentos y tratamiento actual.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL HOSPITALIZACION	Código: INS-PSS-101
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2024026999 – 24/09/2024
		Página: 3 de 4

			de Enfermería vía WhatsApp.
5	Gestionar con la respectiva área en caso de que haya procesos en salud pendientes, (medicamentos, autorizaciones, referencia y contra referencia)	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
6	Evidenciar y asistir alimentación a la persona mayor hospitalizada, vigilando ingesta suficiente de alimentos.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
7	Reportar al servicio de hospitalización alguna novedad presentada con la persona mayor durante la estancia hospitalaria, es decir si evidencia: zonas de presión, eritemas, rash, estreñimiento o algún tipo novedad que no es habitual en la persona mayor.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
8	Lubricación y cambios de posición de la persona mayor si lo amerita.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
9	un profesional de trabajo social informará al referente familiar o social de la persona mayor sobre su estancia hospitalaria y su estado	Trabajo social	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.

DESPUES:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
	Informar vía WhatsApp el egreso hospitalario, diagnósticos, tratamientos	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
1	Dar cumplimiento estricto a las recomendaciones médicas dadas.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
2	Brindar los cuidados pertinentes para la persona mayor de acuerdo a sus patologías y proceso de recuperación	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL HOSPITALIZACION	Código: INS-PSS-101
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2024026999 – 24/09/2024
		Página: 4 de 4

3	Entregar documentación pertinente a la jefe de turno y relacionarlo en el cuaderno de tramites.	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
4	Archivar la documentación resultante de la hospitalización	Jefe de Enfermería	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
5	Un profesional de trabajo social informará al referente familiar o social de la persona mayor sobre su salida del hospital y su estado.	Trabajo social	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.
6	Ubicar a la persona mayor en el área de observación, para vigilar su estado de salud durante las 24 horas siguientes a su estancia hospitalaria	Auxiliar designado	Registro en nota de Enfermería de la persona mayor Y Grupo de Enfermería vía WhatsApp.

4. Observaciones

Este protocolo será guía para manejo del personal auxiliar de enfermería y podría variar según el servicio hospitalario y las necesidades de las personas mayores